

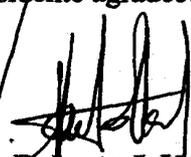
inscrito y Acta que se agregan como documentos habilitantes.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Esmeraldas, Abogado Jorge Gómez Perlaza, el veintidós de septiembre del dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de noviembre del dos mil cinco, se constituyó la Compañía TIROCOVE C.A. con un capital de Ochocientos dólares divididos en ochenta acciones de diez dólares cada una.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, el Gerente General y representante legal, doctor Tito Coral Palacios, en representación de la Compañía TIROCOVE C.A., procede en virtud de este acto a reformar lo siguiente. En el Artículo Cinco del Estatuto Social de la Compañía, que ahora en adelante dirá "El capital autorizado de la compañía es de ochocientos dólares, divididos en ochocientas acciones de un dólar cada una. Las que estarán representadas por títulos, que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite de capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley. El capital suscrito y pagado de esta compañía consta en las DECLARACIONES.- CUARTA.- DECLARACIONES.- El otorgante, doctor Tito Coral Palacios, declara bajo juramento que su representada, está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y, los datos constantes en la reforma del estatuto social, son exactos y verdaderos.- QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas y el nombramiento de Gerente conferido a favor del compareciente. Usted Señor Notario se servirá insertar, añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento.- Firmado Doctora. Nelly Vélez Cedeno, Matrícula número Cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Esmeraldas.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada. Previamente a la celebración de este acto se llenaron todos los requisitos indispensables para su correcta perfección y validez.- La cuantía es por su naturaleza es INDETERMINADA.- Este otorgamiento no causa impuestos de ley. Los comparecientes se afirman y se ratifican en el

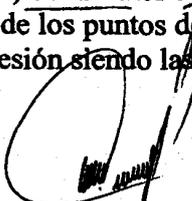
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIROCOVE C.A. REUNIDA EL 24 DE ENERO DEL 2008.-

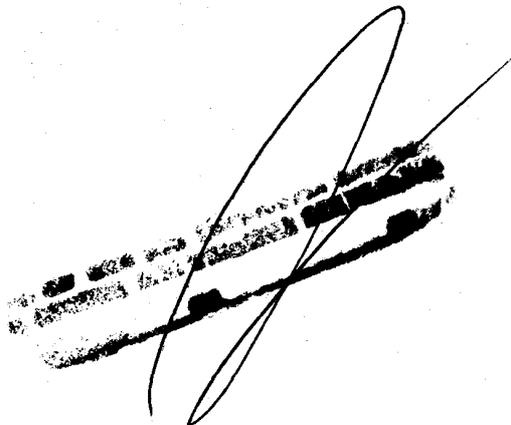
Conforme a la citación realizada por la prensa y de conformidad como establece la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía TIROCOVE C.A. Se realiza la Junta General Extraordinaria de Accionistas en el recinto Sague Parroquia San Mateo de la ciudad y provincia de Esmeraldas hoy 24 de enero del 2008 siendo las catorce horas veinte minutos, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ROBERTO JOEL VERA BERMUDEZ**, por sus propios derechos propietario de veinte y seis (26) acciones de diez dólares americanos (\$10,00) cada una; **TITO HUGO CORAL PALACIOS**, por sus propios derechos propietario de veinte y seis (26) acciones de diez dólares americanos (\$10,00) cada una; y, **MARCO HUMBERTO GUERRA** por sus propios derechos propietario de veinte y ocho (28) acciones de diez dólares americanos (\$10,00) cada una. El Gerente General Tito Coral Palacios actúa como secretario quien informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente señor Roberto Vera Bermúdez declara legalmente instalada la junta. Por secretaría se procede a leer el orden del día que dice: 1.- Elección del Presidente del Directorio

2.- Elección del Gerente General 3.- Elección del Comisario 4.- Reforma de los Estatutos. Se inician las deliberaciones y se toma el primer punto del orden del día que es la elección del presidente del directorio, el accionista Marco Guerra mociona al señor Tito Coral Palacios como candidato para ocupar la presidencia. El accionista Tito Coral Palacios mociona al señor Roberto Vera Bermúdez. Se inicia las votaciones y el señor Marco Humberto Guerra da su voto por el señor Tito Coral Palacios, el señor Roberto Vera Bermúdez da su voto por él mismo, el señor Tito Coral Palacios da su voto por el señor Roberto Vera Bermúdez, por lo consiguiente es electo Presidente del Directorio el señor Roberto Vera Bermúdez con cincuenta y dos acciones. Se toma el segundo punto de la orden del día que es la elección del Gerente General, el señor Roberto Vera Bermúdez mociona para Gerente General al señor Tito Hugo Coral Palacios, el accionista Marco Humberto Guerra pide la palabra y antes de hacer la moción expresa lo siguiente " que primeramente se debe analizar el aspecto financiero, el señor Roberto Vera le indica que eso se lo puede discutir una vez que se termine el orden del día, el señor Marco Humberto Guerra insiste y dice que lo uno va relacionado con lo otro y hace referencia a que en el año 2006 los accionistas Roberto Vera y Tito Coral, que como en forma conjunta firmaban los cheques se hicieron anticipos por lo tanto el año 2006 se fue para abajo, que lo sostuvimos y lo alzamos pese a que había un desfase de 18.000,00 dólares y que el asunto financiero estuvo mal conducido y que ahora a inicios del año 2008 la cuenta se ha sobregirado por dos ocasiones y que en este momento hay un sobregiro de 18.000,00 dólares y que por lo tanto por higiene se debe nombrar un gerente de afuera para que en forma imparcial maneje las finanzas por que es un tema muy delicado, agrega que la función del señor Tito Coral ha sido buena, que el ha hecho que esta compañía o gasolinera dé sus primeros pasos en cuanto a infraestructura a organización etc. Eso no lo vamos a discutir añade, pero que en lo financiero no ha sido bien llevado y que este tema es muy delicado y que empezando el año 2008 tenemos un sobregiro de 18.000 dólares y que el banco nos va a cobrar otro valor por el sobregiro y con multa por que no fue un sobregiro programado por esta razón pide que el gerente sea de afuera y nombrado mediante concurso, el señor Roberto Vera insiste que este tema se lo tome en asuntos varios ya que debemos llevar el orden del día. El señor Marco Guerra insiste que se debe tomar nota de lo expresado por él. El presidente retoma la dirección y pide que se tome la votación. El señor Roberto Vera da su voto por la persona que candidatizó es decir por el señor Tito Coral,

el señor Marco Guerra por su moción eso quiere decir que salva su voto y el señor Tito Coral vota por él mismo por lo consiguiente el señor Tito Coral P. es elegido como gerente general por 52 acciones. Continuamos con el tercer punto que es la elección del Comisario, previamente el señor Roberto Vera manifiesta que como dijo el señor Marco Guerra que hubo un mal manejo y que se dio un sobregiro y por ello considera que como el Comisario tiene que revisar los balances y hace el análisis financiero, sugiere que el accionista Marco Humberto Guerra designe el Comisario para que verifique las cuentas ya que quiere transparentar la administración. Se llegó a la conclusión por unanimidad que el Dr. René Posligua siga ejerciendo esta función y para ello se le designa la cantidad de cien dólares semestrales como honorarios. Se pasa al cuarto punto del orden del día que es la reforma de los estatutos, el señor Roberto Vera hace la explicación que entre el señor Roberto Vera y Tito Coral se hizo un problema para partir las acciones ya que eran 35 y 32 % y como no había como sacar el porcentaje por que la Acción es de valor de diez dólares por ello dice que hay que reformar los estatutos por lo que propone ante la junta hacer la reforma y que en el capítulo segundo **artículo cinco "DEL CAPITAL"** donde dice.- "El capital autorizado de la compañía es de ochocientos dólares, dividido en ochenta acciones de diez dólares cada una nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por títulos, que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley. El capital suscrito y pagado de esta compañía consta en las DECLARACIONES". Se puso a consideración, y en forma unánime se aprobó que en lo posterior, en el **artículo cinco** dirá "El capital autorizado de la compañía es de ochocientos (800) dólares, y el capital suscrito es de ochocientos (800) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un (1,00) dólar valor de cada una". En virtud de que han sido resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Presidente agradece por la concurrencia y levanta la sesión siendo las 18H00.


Lic. Roberto J. Vera Bermúdez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Dr. Tito H. Coral Palacios
SECRETARIO



Handwritten notes:
A la Junta de Directores
se le informa que el señor Marco Guerra
ha sido elegido Gerente General de la Compañía

Esmeraldas, 28 de enero de 2008

Señor
Dr. Tito Coral Palacios
Ciudad.-

01 AGO 2008

DF 60

DF 4106

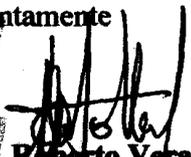
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPANÍA TIROCOVE C.A.** en sesión celebrada el jueves 24 de enero del 2008, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo de **DOS (2) AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado consta en el Estatuto Social.

Le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía y cumplir con los reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La **COMPANÍA TIROCOVE C.A.** se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Esmeraldas Abogado Jorge Gómez Perlaza, el 22 de septiembre de 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de noviembre de 2005, bajo el N° 1037 del repertorio y el N° 94 del Registro respectivo, y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con resolución N° 05 P DIC 0000494 de fecha 17 de noviembre de 2005.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.-

Ententamente

Roberto Vera Bermúdez
SECRETARIO AD-HOC


DR. TITO CORAL PALACIOS, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas 28 de enero de 2008





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

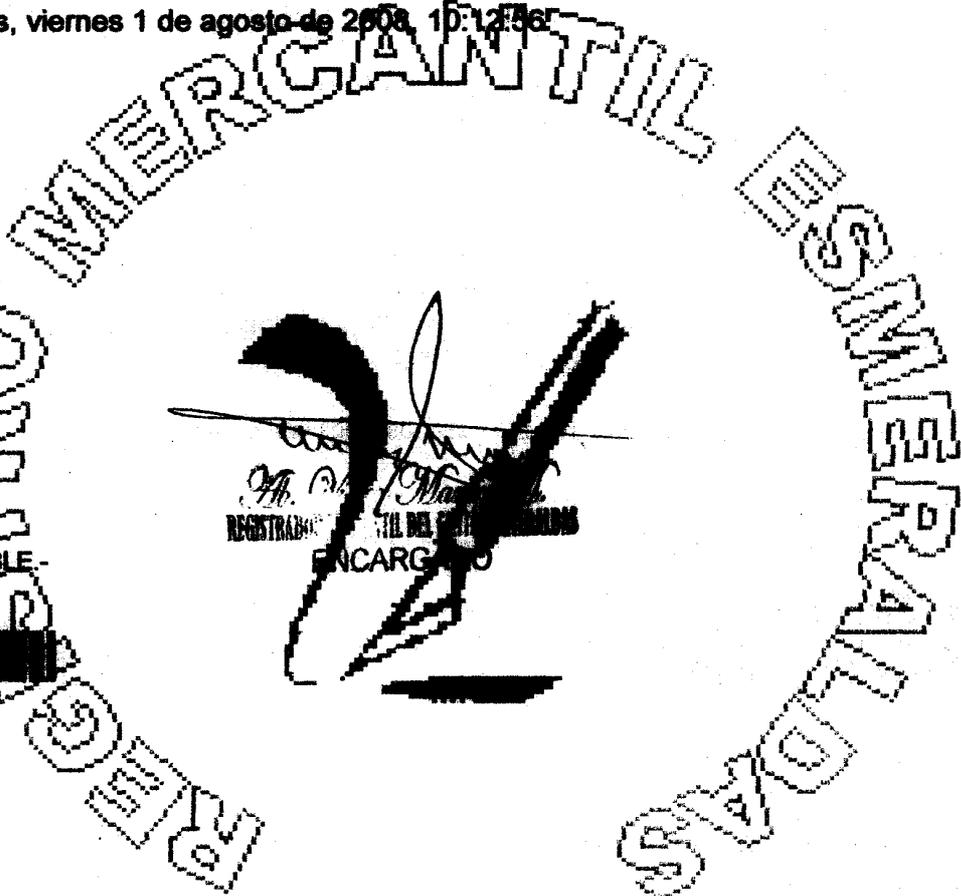
Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 60 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 406.

Esmeraldas, viernes 1 de agosto de 2008 10:12:56

RESPONSABLE
RITA BARRE



M. C. M...
REGISTRADO DEL CANTON ESMERALDAS
ENCARGADO



íntegro contenido de este acto y después de leído que le fue en alta y clara voz de principio a fin en un solo acto firma conmigo el Notario quien de todo da fe.-

Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas

Sr. Tito Hugo Coral Palacios

GERENTE GENERAL CIA. "TIROCOVE C.A."

C.I.N°170329880-0

C.VTA.N°273-0017

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA EN TRES EJEMPLARES LAS MISMAS QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS A LOS UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas



RAZON: **Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas** A. GOMEZ PERLAZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS; EN PLENO EJERCICIO DE MIS FUNCIONES Y CUMPLIENDO CON LA RESOLUCION NUMERO OS.P.DIC. 0322 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO DICTADA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO BANCIA VALLEJO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; R E S U E L V E; ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TIROCOVE S. A. EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA; Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESMERALDAS, PROCEDIENDO A MARBIAN EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE LA APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.-DADA Y FIRMADA EN PORTOVIEJO A SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- Esmeraldas, a 13 de Mayo del 2008.-



Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TIROCOVE S.A.** en el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 19 y se anota en el libro de Registro con el No.- 754 que fue aprobada mediante la superintendencia de compañía con el No: 08.P.DIC.000622 con fecha 6 de Noviembre del 2.008 por el Ing. Patricio García Vallejo Intendente de compañías de Portoviejo. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico

Esmeraldas, Viernes 22 de Mayo de 2009, 10:52 a.m.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS